

RV: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03661-00 Fabio Antonio Pulgarin Mira

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 15/09/2021 11:31

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (561 KB)

Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03661-00 Fabio Antonio Pulgarín Mira.pdf; RESOLUCIÓN 0048 ENERO 17 2018 DELEGACIÓN.pdf;

De: Eduar Libardo Vera Gutiérrez <eduarvera@presidencia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 15 de septiembre de 2021 10:57 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** mariarojas@presidencia.gov.co <mariarojas@presidencia.gov.co>**Asunto:** Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-03661-00 Fabio Antonio Pulgarin Mira

Doctor

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

Consejero Ponente Sección Tercera – Subsección C

Consejo de Estado

secgeneral@consejodeestado.gov.co <mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co>

E. S. D.

Asunto: Acción de tutela Exp. No. 11001031500020210366100

Accionante: Fabio Antonio Pulgarín Mira

Accionados: Nación-Presidencia de la República, la Nación-Ministerio

de Defensa Nacional, la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional, la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional-Escuadrón Móvil Antidisturbios, la Nación-Fiscalía General de la Nación, la Nación-Procuraduría General de la Nación y la Nación-Defensoría del Pueblo

Buenos días, de manera atenta remito respuesta a la acción de tutela promovida por Fabio Antonio Pulgarín Mira Exp. No. 2021-03661-00.

Cordialmente,

Eduar Vera Gutiérrez

Abogado DAPRE

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.